



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIO PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 3669

TALCA, 31 AGO 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 791/2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, al siguiente beneficiario, con la constructora que se indica:

| Resolución N°       | Comuna    | Nombre del Beneficiario    | RUT        | Constructora/Contratista |
|---------------------|-----------|----------------------------|------------|--------------------------|
| 4498 del 19/12/2011 | Río Claro | Paola Juanita Meneses Soto | 14537244-5 | Claudio Vallan Vallan    |

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 27.08.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- 1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiario, según se indica:

| Resolución N°       | Comuna    | Nombre del Beneficiario    | RUT        | Constructora/Contratista  |
|---------------------|-----------|----------------------------|------------|---------------------------|
| 4498 del 19/12/2011 | Río Claro | Paola Juanita Meneses Soto | 14537244-5 | Forestal Los Robles Ltda. |

- 2. La Resolución Exenta citada en resuelto anterior, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- I. Municipalidad de Río Claro
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule